**SEÑORA PRESIDENTA.-** Está abierto el acto.

*(Son las 16:45).*

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al candidato propuesto por el Gobierno para ocupar el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante la República de Nicaragua, señor Jorge Luis Jure, acompañado del embajador Jorge Seré. En función de ello recibiremos un informe de parte del señor Jure para lo cual le cedemos el uso de la palabra.

**SEÑOR JURE.-** Quiero agradecer a la señora presidenta y a todos los integrantes de la comisión. Es un gran gusto poder estar aquí para exponer sobre las relaciones de Uruguay con Nicaragua, ante la perspectiva de un nuevo nombramiento, en este caso de mi persona, en la embajada.

Como los señores senadores sabrán, esta embajada ha permanecido cerrada durante bastante tiempo principalmente por motivos presupuestales, lo que motivó ser atendida desde Guatemala y, posteriormente, desde El Salvador, aunque en los últimos años reabrió a cargo del embajador Carlos Silva, quien lamentablemente falleció en el ejercicio de sus funciones.

Se trata de una embajada con un fuerte cariz político porque el país, como todos los países centroamericanos, de alguna manera tiene una sociedad que responde a una fuerte conciencia y participación social. Todos conocemos su historia de dictaduras, revoluciones y contrarrevoluciones, es decir, todo el proceso de los últimos 30 años en Nicaragua; en algunos casos este ha sido violento, pero ha estado signado, tanto desde gobiernos como desde oposiciones de diferente signo, por un gran apego a esa sociedad que los distintos sectores tratan de construir como una sociedad antes que nada democrática e igualitaria, inclusiva y con un fuerte componente nacionalista. La Revolución Sandinista, más allá del frente sandinista, que es un sentimiento que permea en toda la sociedad nicaragüense, ha sido una revolución de reafirmación nacional.

Nicaragua ha sufrido, como toda Centroamérica, las consecuencias de ese gran movimiento y esas grandes confrontaciones sociales, y como todos nuestros países está en una búsqueda del desarrollo dentro de una situación internacional que condiciona a toda Latinoamérica, de la que Nicaragua no es una excepción. Entonces, es dentro de ese parámetro de una sociedad fuertemente politizada y en búsqueda de caminos de desarrollo que encaramos nuestra misión.

Este año nuevamente habrá elecciones presidenciales y el presidente Daniel Ortega por el momento es el único candidato por el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Queda por definir quién sería su vicepresidente o vicepresidenta. Por ahora no hay otros candidatos y, de alguna manera, eso señala una continuidad en lo que ha sido el devenir histórico nicaragüense. En ese sentido, nuestra embajada va a estar atenta a todos los movimientos sociales y políticos que se produzcan en torno a las elecciones, que serán en el otoño del norte. Vamos a estar acompañando ese proceso que, indudablemente, por la significación política que ha tenido Nicaragua en nuestro continente, deberemos considerar con atención y profundidad en sus diferentes facetas.

Como ustedes saben, actualmente Nicaragua forma parte del ALBA y el devenir histórico-político que se va a producir con las elecciones con seguridad tendrá una influencia en la tendencia que hay en Latinoamérica a través de este organismo.

En la relación bilateral a nivel político, en 2014 tuvimos una visita del vicecanciller uruguayo a Managua, en cuya ocasión se firmaron dos acuerdos de cooperación que creemos que van a ser fuente de trabajos que podemos encarar en el futuro en esa ciudad. Se trata de un convenio de cooperación en materia de seguridad ciudadana y un convenio de cooperación en materia agropecuaria. Los dos convenios están enmarcados en un acuerdo general de cooperación técnica uruguayo-nicaragüense y dan lugar a algo a lo que después quisiera referirme: la cooperación, tanto en materia de seguridad interna como agropecuaria.

Es bien sabido que Nicaragua, a diferencia del resto de los países centroamericanos, es una sociedad con índices de seguridad interna relativamente buenos. A diferencia de lo que ellos llaman «el triángulo del norte», es decir los países hacia el norte de Centroamérica, Nicaragua tiene índices de seguridad interna buenos para la región latinoamericana y se sitúan no demasiado lejos del nuestro o del costarricense. Allí también hay políticas a estudiar de nuestra parte. Ellos han tenido una actitud muy definida y determinada con relación al narcotráfico y esa es básicamente la explicación de que hayan logrado llevar los índices de criminalidad a cifras muy bajas.

En materia agropecuaria, junto con la Unión Europea y a pedido del Gobierno de Nicaragua, se está estudiando la posibilidad de iniciar un proyecto conjunto sobre trazabilidad ganadera, área en la cual nuestro país tiene ventajas comparativas importantes. Nicaragua es un productor de carne bovina relativamente importante en la región, por lo cual ha pedido este tipo de ayuda, así como otra, en la cadena cárnica. Estas áreas de cooperación se iniciaron con la visita política en el año 2014 y pensamos continuarlas.

Si consideramos la relación comercial con nuestro país, podemos decir que hay una balanza comercial relativamente exigua. Somos dos economías pequeñas; como expresamos anteriormente, Nicaragua lucha por su desarrollo. Hay una balanza que algunos años no ha superado los USD 5:000.000 o USD 6:000.000 de exportaciones e importaciones sumadas. Sin embargo, hace dos años alcanzamos los USD 9:000.000 con una gran venta de arroz, que en este momento es nuestro principal producto de exportación a ese país. Actualmente, recibimos de Nicaragua algunas prendas textiles –como camisetas o *t-shirts*–, que son fabricadas allí. Gracias a la colaboración del Instituto Uruguay XXI se están estudiando oportunidades, como la exportación de cereales –trigo y el maíz–, de leche, de otros tipos de alimentos, de madera, de papel, de medicamentos e incluso de vehículos utilitarios. Esos son campos que deberemos explorar en este tiempo en Managua para ver qué posibilidades tienen. Obviamente, estos estudios se hacen teniendo en cuenta que Nicaragua tiene convenios comerciales de preferencia muy importantes, básicamente con la región centroamericana y el Caribe.

Un área a la que ya nos hemos referido pero nos parece importante insistir, es la de la cooperación técnica. Como los señores senadores sabrán, hace unos años nuestro país inició la cooperación técnica bajo las modalidades Cooperación Sur –Sur y Cooperación Triangular, en las cuales dos países en desarrollo –como lo son Uruguay y Nicaragua– acuerdan programas de intercambio de conocimientos y de profesionales superando, de alguna manera, la estructura tradicional de la cooperación en la cual hay un país donante y un país receptor y se busca un intercambio en áreas que puedan ser de interés para los dos países. Para Uruguay, además, es una oportunidad de desarrollo de capacidades que ha venido cultivando internamente, por ejemplo, a través del ejercicio de consultorías. Hay estudios realizados por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional sobre las capacidades uruguayas para la Cooperación Sur – Sur, por ejemplo, en áreas vinculadas con la salud, con la prevención del tabaquismo y otras enfermedades, con cuestiones relativas al cuidado del medio ambiente, con el fortalecimiento institucional, con la parte organizacional del Gobierno y, como ya hemos señalado, con los temas de la cadena cárnica.

Uruguay también tiene ciertas ventajas comparativas en materia de logística, área en la que Nicaragua ha pedido ayuda, algunos consejos. Como saben los señores senadores, en los orígenes de Nicaragua está la construcción de un canal interoceánico que, de alguna manera, está siempre en el imaginario y en los objetivos de todos los gobiernos nicaragüenses que se han sucedido. Más allá de un canal propiamente dicho, existe interés en una interconexión entre el mar Caribe y el océano Pacífico, y para eso se requiere un desarrollo de los puertos en ambas costas, sobre todo del lado del Caribe que, en este momento, es apenas incipiente. Uruguay podría informar y trasmitir ciertas experiencias en materia de desarrollo de puertos, de playas de contenedores y de todo el trabajo de logística en su manejo.

Esta es una visión general de nuestra relación con Nicaragua. Hay otros aspectos importantes como, por ejemplo, que hay una pequeña pero destacada colonia de uruguayos a la que pertenece el director de la Facultad de Veterinaria –no recuerdo su nombre en este momento–, así como gerentes de empresas trasnacionales que están ubicadas en el país y que son de origen nicaragüense.

Como recordarán los señores senadores, en los años setenta y principios de los ochenta hubo un sentimiento de solidaridad hacia ese desembarazarse de la dictadura en Nicaragua y muchos uruguayos viajaron a ese país. Muchos se quedaron allá y hoy, junto a sus descendientes, integran la colonia de uruguayos en Nicaragua.

Otro aspecto interesante es que el país es muy conocido y reputado por sus inquietudes a nivel de lo que es creación cultural. No nos vamos a remontar a Rubén Darío para decir que se trata de un país de poetas, pero allí la creación artística e intelectual es siempre admirada y se ha destacado por dar muchos escritores, pintores y artistas en general. Esta es un área en la que, estando en Nicaragua, nos interesará fomentar la presencia de Uruguay, a través de su cultura, su literatura, su música y sus intelectuales, porque sabemos que eso es valorado por la sociedad nicaragüense. Es un modo de acercamiento y pretendemos incentivarlo.

Hasta aquí el pantallazo general de nuestras relaciones.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Señora presidenta: tenemos el informe escrito y, además, hemos escuchado el informe oral que ha brindado el señor embajador Jure y, en lo personal, quiero dejar constancia de algunos aspectos.

Conocemos el profesionalismo y la capacidad en el ejercicio de la diplomacia que tiene el señor Jure, producto de una larga carrera al servicio del país en la Cancillería de la república. Eso lo pudimos constatar a raíz de una visita que hicimos al Líbano donde, precisamente, nos recibió en calidad de embajador de la república. También debo felicitarlo por este nuevo destino; doy por descontado que su presencia en Nicaragua va a ser un éxito.

Quiero dejar constancia en la comisión –y agradezco al doctor Jure por el apoyo que nos ha brindado– de que desde octubre de 2014 hasta el presente estuvo al frente de la Dirección de Tratados y en más de una oportunidad lo hemos molestado para consultarlo sobre distintos proyectos que nos ha enviado el Poder Ejecutivo; en esa importante dirección de la Cancillería todos sus asesoramientos han sido más que solventes. Sin ir más lejos, hace poco nuestro país suscribió un acuerdo con los Estados Unidos sobre accidentes radiológicos y nucleares. Lo antes mencionado se suma al gran profesionalismo del doctor Jure en esta materia.

Por último, quiero decirle personalmente que le deseo gran éxito. Vamos a estar atentos al desarrollo de su gestión.

**SEÑOR MIERES.-** Me sumo a la manifestación de apoyo y a valoro la presentación que ha hecho el señor embajador. Le deseo gran éxito. Simplemente quiero contarle una preocupación que tengo porque antes de venir leí una noticia sobre Nicaragua que me dejó enormemente preocupado. El Gobierno, en plena campaña electoral, decidió quitarle personería jurídica al principal partido de oposición en momentos en que, junto con otros grupos políticos, presentaba una coalición de alternativa. Fue una decisión de Ortega y creo que es de las cosas que hay que mirar con mucho cuidado y preocupación porque el deterioro de la calidad democrática en ese país me parece que viene siendo muy notorio y creciente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le agradecemos mucho al doctor Jure su presencia. Vamos a considerar la propuesta y le deseamos mucha suerte.

*(Se retira de sala el señor embajador Jure).*

*(Ingresa a Sala el señor Carlos Barros).*

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado tiene mucho gusto en recibir al señor Carlos Barros, propuesto por el Poder Ejecutivo para desempeñarse como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la república del Perú. Lo acompaña en esta ocasión el embajador Jorge Seré; les damos la bienvenida a ambos.

**SEÑOR BARROS.-** Muchas gracias, señora presidenta. También agradezco especialmente por esta oportunidad y por la rapidez con que la comisión me ha recibido.

Les he hecho llegar un trabajo de presentación, pero en esta oportunidad quisiera destacar de allí tres puntos para luego quedar a las órdenes para cualquier aclaración que sea necesaria.

El primer punto tiene que ver, obviamente, con la actualidad política de Perú, un país con estabilidad política y democrática plena que, en función de los resultados electorales, esperamos que se mantenga. Estuve hasta hoy analizando cifras para ver qué les decía y he cambiado algunos párrafos todos los días, pero de todas formas parece que hay un ganador –que sería Pedro Pablo Kuczynski– por un margen absolutamente ilógico de un 0,23 %, es decir, la quinta parte de un punto. Se está llegando por 39.000 votos, de hecho, al final de la elección, pero queda claro que es algo complicado y más aún porque en la primera vuelta la señora Fujimori obtuvo un índice enorme de votación, lo que la llevaría a contar con 73 congresistas en una organización unicameral de 130 componentes. De todas formas, se dio una elección muy particular, de derecha contra centro derecha, y en esa medida hubo algunas distorsiones de voto. Nosotros entendemos que los votos del Frente Amplio de la señora Verónika Mendoza serán los que determinen –si es que se concreta– el triunfo de Pedro Pablo Kuczynski.

Me voy a arriesgar a comentar cinco puntos relativos a los lineamientos de política exterior del señor Kuczynski. Ellos son: afianzar las funciones de representación, promoción de comercio e inversión; integración regional con los cinco países limítrofes e impulso a la Alianza del Pacífico; posicionamiento en el ámbito internacional; incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE–; representación de los peruanos en el exterior con algo interesante, que es la creación de un distrito electoral especial para los peruanos que residen fuera del país; y la modernización de la gestión diplomática, que siempre está en este tipo de lineamientos.

En cuanto al relacionamiento con los países vecinos en una zona donde ha habido inconvenientes entre Perú y Chile, entre Perú y Ecuador, y entre Perú y Bolivia, quisiera destacar muy brevemente que desde hace ocho años vienen realizándose gabinetes binacionales anuales en zona fronteriza con los dos presidentes, con Colombia y con Ecuador, lo que ha facilitado y ha dinamizado las relaciones y la vida de la frontera.

Con respecto al relacionamiento con Uruguay, por encima de ser fluido y de acompañamiento en posiciones en los foros internacionales, el tema brinda una cierta tranquilidad, pero también la necesidad –yo diría urgente– de marcar presencia, de activar y de profundizar el relacionamiento con las nuevas autoridades, justamente, en función de lo que tenemos entre manos y sobre lo que después pienso extenderme un poco más: el relacionamiento comercial o económico comercial bilateral.

En lo que tiene que ver con esta elección, si las cosas siguen por el lado que parecen, va a determinar que haya un nuevo gobierno muy marcado, con una línea muy ortodoxa, y en esa medida entiendo que hay un buen nicho para que el Uruguay desarrolle una tarea aplicada, no solamente al tema político, sino específicamente al comercial, que es el que vamos a priorizar.

Entrando directamente en la relación bilateral, debo destacar que Perú se presenta como uno de los mercados regionales más atractivos para profundizar nuestras relaciones comerciales. Quizás este tema se maneja poco, pero Perú tiene hoy una población de más de treinta millones de habitantes, de los cuales nueve millones viven exclusivamente en la zona de Lima.

Al principio omití decir que ha habido una importantísima disminución de la pobreza en ese país. En 2001 era del 54 % y en 2014 bajó al 22 %, lo que a mi juicio es toda una proeza. Y a pesar de que Perú tiene un Producto Bruto Interno per cápita muy inferior al nuestro, ha subido en dinamismo,

en actividad. Es un país joven y esto hace que haya posibilidades o necesidad de expandir nuestro comercio.

Debo señalar que tenemos una balanza comercial que tradicionalmente es superavitaria para el Uruguay, y esa es la línea que hemos venido teniendo últimamente.

A su vez, algo que se conoce poco es que Perú se consolida entre los quince primeros mercados de exportación de productos uruguayos. Tenemos un acuerdo marco, el Acuerdo de Complementación Económica n.º 58 en el ámbito de la Aladi, y desarrollamos una actividad permanente para extenderlo.

*(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).*

–El tema central de la gestión tiene un nombre cortito: el arroz. Perú es el principal consumidor de arroz de América Latina –tiene un promedio de 54 kilos per cápita anual– y nuestro país es su primer proveedor. De todas las exportaciones que el Uruguay realiza a Perú, entre el 75 % y el 80 % corresponden al arroz.

Otro aspecto que quizás no se conozca es que es nuestro segundo mercado para exportaciones del sector. El 20 % de las exportaciones de arroz van a Perú. El *ranking* es: Irak, Perú, Irán y Brasil.

Las exportaciones uruguayas generales a Perú en el ejercicio 2015 fueron de USD 122:000.000, de los cuales USD 92:400.000 correspondieron al arroz. Ahora bien, no todo es tan sencillo. Además de la reducción de precios de comercialización que se ha dado últimamente, el arroz tiene en Perú un triste sistema de franjas de precios. Se trata de un arancel variable que tiene como punto referencial a Tailandia. Cada quince días varía la sobretasa que se le aplica a las toneladas métricas del arroz exportado de Uruguay. Y hago la aclaración porque Perú tiene 19 TLC y el segundo proveedor de arroz de este país es Estados Unidos. Como Perú tiene un TLC con Estados Unidos, ese país está exonerado del impuesto variable según las franjas de precios. Brasil lo paga. Para dar una cifra, lo que el Uruguay está pagando anualmente por esta tasa de franjas de precios supera los USD 30:000.000. Además, Estados Unidos está incrementando su producción de arroz Tacuarí, que es el que compite directamente con el arroz uruguayo.

Esta situación se ha prolongado por más de dos años. Se hicieron varias propuestas de negociación, pero no hemos llegado a tener la posibilidad de eliminar esto. Hay un contencioso a nivel de la OMC que presentó Guatemala, al cual Uruguay no adhirió, lo que suele ser bueno, y el órgano de apelaciones de la OMC ha emitido un fallo solicitando a Perú la eliminación de ese gravamen variable. Esto si bien no es incompatible con el Acuerdo de Complementación Económica 58, sí es incompatible con las reglas básicas de la OMC, que en este caso ya vienen desde el año 1994, del GATT. Perú no ha acatado todavía el dictamen del órgano de apelación, que es de julio del año pasado, y en ese marco es donde tenemos que tratar de conseguir avances en esta negociación para la eliminación del sistema de franjas de precios. Una de las posibilidades de compensación que tenemos es mediante el ingreso a nuestro país de una canasta de bienes de origen peruano, pero tenemos que analizarlo porque algunos de esos bienes están relacionados con la pesca, los textiles y, en particular, el algodón y la alpaca, lo que podría generar cierta sensibilidad.

Paso brevemente a los otros productos de origen uruguayo. Los datos sobre los productos de exportación varían, especialmente el que se ubica en segundo lugar que varía año tras año, pero puedo decir que se destacan la lana y pelo fino, tableros de fibra de madera, medicamentos, máquinas de ordeñar, carne bovina congelada, caucho mezclado sin vulcanizar y despojos comestibles. Es una canasta muy variable y, diría, de muy poco volumen.

Lo que sí se ha venido desarrollando y ha crecido en volumen en los últimos años es la industria del *software.* Una de las situaciones que se da es que el *software* no está incorporado a la balanza comercial como tal, pero para que tengan una idea destaco que el BCP –Banco de Crédito del Perú– trabaja con *software* uruguayo.

Hay ensayos de exportación de vinos, quesos y caviar, así como leche entera y en polvo. Incluso, hay franquicias de firmas uruguayas como Lolita y Espacio Aroma, que tienden a jugar un rol en las exportaciones de nuestro país.

Existe una cámara de comercio recientemente creada –es una asociación joven–, de carácter privado, sin fines de lucro, que tiene todas las características de una cámara de comercio básica. Allí se apoyan visiones exploratorias. Básicamente, quiero destacar que Uruguay XXI ha detectado –utilizando el Índice de Complementariedad Comercial de productos uruguayos de exportación a Perú– que hay 126 subpartidas, lo que da margen para un importante incremento del comercio.

A nivel multilateral, enfocado ahora Perú con Chile, México y Colombia, han avanzado en forma muy fuerte con la Alianza del Pacífico. Pero ha tenido un alejamiento con la Comunidad Andina de Naciones y, en los hechos, también con el Mercosur.

Uruguay es un país observador de la Alianza del Pacífico. Nosotros venimos siguiendo ese tema con interés y podemos decir que el señor ministro ha participado con ese carácter de observador en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico. A fin de mes habrá una importante reunión en puerto Varas, donde también está prevista la presencia del Canciller uruguayo.

Además de la Alianza del Pacífico, puesto que todo forma un conglomerado de los sistemas que se van creando en función del no cierre de las negociaciones a nivel de la OMC, está el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico –APEC–, que este año tiene su centro en Perú. Asimismo, despierta interés el Acuerdo de Asociación Transpacífico, el Acuerdo Marco de Cooperación con la Asean, los países del Sudeste Asiático y Oceanía, todo lo cual genera, a nuestro juicio, un dramático cambio en las reglas de comercio internacional, al que se agrega la negociación de Estados Unidos con la Unión Europea.

En una palabra, estos nuevos espacios reconfigurarán las reglas básicas y determinarán un redimensionamiento de las políticas comerciales a nivel mundial, produciendo un desvío de comercio de cifras increíbles: USD 3.500:000.000. Este es el caso de Perú, donde nuestro objetivo principal es ampliar el acuerdo bilateral Mercosur–Perú sin descuidar las nuevas circunstancias del comercio mundial.

Finalmente –por encima de que me duele no hablar de nuestro relacionamiento cultural en función del cargo que desempeño actualmente–, quisiera centrarme en el tema de la colonia uruguaya. La comunidad uruguaya que reside en Perú está integrada por 780 compatriotas inscriptos, y se calcula que hay unos 200 más sin registrar; o sea que estaríamos hablando de unas mil personas. Hay un colectivo mayor de 60 años de edad que está inserto en la sociedad peruana; de ellos, un 15 % de compatriotas son profesionales que trabajan en empresas privadas y en organismos internacionales, y otro 10 % son propietarios de restoranes y de empresas importadoras. Toda esta gente está bastante pegada a nuestra Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. Hay artistas –y por eso el consulado promociona a los artistas uruguayos, básicamente en Lima–, futbolistas y asistentes técnicos, entre otros. Por otra parte, se ha incrementado mucho el turismo de uruguayos a Perú, fundamentalmente a Lima y a Machu Picchu, lo que genera la necesidad de tener una especie de consulado móvil, porque en esa área hay robos de pasaportes, enfermedades, y eso complica las cosas.

Según me informa la embajada en Lima, hay jóvenes que llegan con ánimo de probar suerte en Perú –esta es una corriente nueva, por llamarla de alguna manera– pero están teniendo inconvenientes con la residencia del Mercosur. Ante todo, es cara, y además, a partir de los dos años deben justificar un medio de vida con ingresos por encima del salario mínimo peruano para que se la renueven.

En un momento hubo un importante número de uruguayos detenidos por tráfico de drogas. Hasta hace poco había quince uruguayos detenidos, pero ahora hay la mitad. En el caso de ellos, el consulado los atiende, les da respaldo jurídico, los visita y se preocupa por sus cuestiones elementales.

La idea del consulado es mantener informada a la colonia sobre las actividades de la embajada, y en la medida en que dispongamos de medios adecuados, nuestra intención es crear una página *web* para que haya un diálogo más fluido con los uruguayos.

Aquí finaliza mi presentación y quedo a las órdenes para las consultas que los señores senadores deseen realizar.

**SEÑOR PINTADO.-** Como se señaló, Perú es un destino muy importante. Creo que tenemos que mejorar el sistema de preferencias y abatir las barreras para la entrada de alguna producción. Por lo tanto, esta labor va a ser relevante. Tal vez con estos cambios –y lo planteo con un signo de interrogación– se pueda abrir alguna oportunidad. Personalmente, dudo que los cambios políticos tengan mucha influencia en las cuestiones económicas y de comercio; ayudan un poco, pero no necesariamente. De todas maneras, el camino es intentarlo.

Realmente quiero desear especial éxito al señor embajador –sabemos de la capacidad del señor Barros– porque tenemos muchos desafíos en esa zona. Tan así es que Perú está fortaleciendo lazos con sus vecinos, pero con unos más que con otros, y entre ellos no se encuentra nuestro principal socio del Mercosur. Esa es una cuestión que también está diciendo cosas y son obstáculos que tendremos que sortear.

**SEÑOR MIERES.-** La verdad es que el planteo realizado por el señor Barros ha sido muy completo y muy sólido, y compartimos absolutamente una manifestación de apoyo a la designación realizada.

Creo, además, que tenemos un desafío muy importante, que se advierte tanto en el informe como en el planteo realizado. Me refiero a la necesidad de que Uruguay se ponga en línea con una situación de cambio, digamos, en las relaciones comerciales e internacionales, que insisto son un desafío muy grande. El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica y la Alianza del Pacífico son temas cruciales y, por lo tanto, la relación con Perú es una de las claves estratégicas de estos años.

Por lo tanto, le deseo éxito al señor embajador Barros.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Quiero simplemente desearle éxito al señor embajador Barros y agradecerle el informe realizado, que ha sido muy realista y contundente.

*(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La comisión agradece la presencia del señor embajador Barros y el informe tan acabado, y le desea éxito en su labor. Asimismo, se pone a su disposición porque, sin duda, cuando llegue a su destino comenzará una instancia muy importante, y no hay necesidad de que el reencuentro sea recién al regreso. Esta comisión siempre está atenta, en particular en un momento tan complejo en el mundo y en la región, sabiendo que para Uruguay es muy importante abrirse y tener allí una visión de integración como forma de tener un peso más significativo.

Muchas gracias y suerte en su gestión.

**SEÑOR BARROS.-** Agradezco a la comisión y estoy a las órdenes.

*(Se retira de sala el señor embajador Carlos Barros).*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a votar, en primer lugar, la venia para acreditar en calidad embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la república de Nicaragua, al señor Jorge Luis Jure Arnoletti.

*(Se vota).*

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Esta carpeta será informada por el señor senador Martínez Huelmo.

Se va a votar ahora la venia para designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la república del Perú al señor Carlos Barros.

*(Se vota).*

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR MIERES.-** Propongo que el proyecto sea informado por la señora senadora Xavier.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

**SEÑOR SECRETARIO.-** «El señor Embajador de Uruguay en el Reino de Suecia, licenciado Santiago Wins remite nota informando de las acciones llevadas a cabo en el Parlamento sueco en pos de la creación de un Grupo de Amistad con nuestro país

La Embajada del Uruguay en Haití remite nota comunicando la visita del senador de ese país, señor Moïse Jean–Charles entre los días 15 y 18 de junio y la voluntad de este de reunirse con las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras».

Si el senador Moïse Jean–Charles llega el día 15, la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes está dispuesta a recibirlo el miércoles a las 13 horas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces, estamos en contacto a través de la Secretaría. Si el invitado llega a tiempo, el miércoles a las 13:00 convoca la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y nos invitan a nosotros. Si no llega, el jueves a las 16:30 convoca la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado e invita a los integrantes de la comisión de diputados.

Tengo para informar el convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Paraguay para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente.

Este acuerdo ya ha sido ratificado por la Cámara de Representantes y, según he leído, se trata de una cooperación institucional, además de la voluntad de concientizar en el control y la

vigilancia del tráfico ilegal de los bienes culturales de nuestros respectivos países.

El convenio está inspirado en las normas definidas por Unesco y de las que somos Estado parte, en particular la convención de Unesco de 1972 sobre protección de patrimonio mundial cultural y natural.

Este convenio consta de un preámbulo y seis artículos. En el artículo 1.º se prohíbe el ingreso a los respectivos territorios, de bienes culturales u otros específicos, y se establece el procedimiento ante la ausencia de una autorización expresa y certificada. El artículo 2.º refiere a la forma en que se lleva adelante el procedimiento de reintegro de los bienes culturales y patrimoniales. El artículo 3.º hace referencia a los diversos compromisos que asumen las partes entre sí de una manera extensamente detallada, definiendo todos los bienes que pueden ser motivo del presente convenio. El artículo 4.º refiere a la exoneración de gravámenes aduaneros durante el proceso de recuperación y devolución de los bienes culturales al país de origen. El artículo 5.º indica que el convenio entrará en vigor en la última fecha en que ambas partes se comuniquen el cumplimiento de las respectivas formalidades legales internas. El artículo 6.º expresa que el convenio tendrá duración indefinida y podrá ser denunciado mediante la notificación de una de las partes a la otra, surtiendo efecto a los noventa días.

Creemos que es importante que exista este convenio entre ambas repúblicas y es por eso que sugerimos su aprobación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si los señores senadores están de acuerdo, informaré el proyecto en el Senado.

*(Apoyados).*

–Pasamos a considerar el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Surinam.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Simplemente quiero informar a la comisión que este es un acuerdo marco de cooperación que se ha celebrado con diversos países en distintas instancias. Debo decir que nos hemos comprometido con el cónsul, Nelson Simatovich, a expedirnos rápidamente sobre este asunto.

Para finalizar, tengo que decir que días pasados, durante la VIII Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe celebrada en La Habana, Cuba, Uruguay fue admitido como miembro observador mediante resolución adoptada por unanimidad. Este acuerdo con Surinam viene a ratificar la línea del país que hemos repetido con Saint Kitts and Nevis, con San Vicente y las Granadinas, con Surinam y otros acuerdos con países de la Asociación de Estados del Caribe.

Por lo tanto, como es un acuerdo muy sencillo de cooperación, solicitamos su aprobación en forma urgente en la comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Proponemos al señor senador Martínez Huelmo como miembro informante.

*(Apoyados).*

–No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Es la hora 17:51).*